

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0073-2025-CIR330-N

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA REALIZAR TRABAJOS EN EL ÁREA DE OFICIOS ARTÍSTICOS

1. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la óptima ejecución de los trabajos de fabricación de medallas y monedas conmemorativas para diversas entidades, tanto del sector público (Congreso, Poder Judicial, entre otros) como del sector privado (universidades, colegios, clubes, etc.). La adquisición de herramientas especializadas en joyería es fundamental para garantizar un acabado de excelencia en toda la producción del Área de Oficios Artísticos.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir herramientas especializadas de alta calidad destinadas al Área de Oficios Artísticos. Este equipamiento es crucial para reemplazar las herramientas desgastadas y deterioradas, asegurando la precisión, durabilidad y excelencia requerida en los procesos de acabado de medallas, monedas conmemorativas y demás productos fabricados por la Casa Nacional de Moneda (CNM).

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE HERRAMIENTAS

Las herramientas que se necesitan adquirir son las indicadas en cuadro adjunto:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Ítem	Descripción del Producto	U.M	Cant.
1	<p>Arco de sierra ajustable de 4" - De joyería Suiza</p> <p>Diseño: patentado el bloqueo de la hoja facilita la inserción. Estilo Suizo ajustable para varias longitudes de hoja.</p> <p>Alineación: Exacta elimina el bamboleo</p> <p>Materiales: Tornillos de fijación permiten el uso del lado izquierdo como del lado derecho.</p> <p>Dimensión del producto: 8" (largo) x 4" (ancho) x 0,71" (profundidad).</p> <p>Acabado: antirreflejo</p>	Unid.	5
2	<p>Optivisor 5x</p> <p>Tipo: Diadema ajustable</p> <p>Talla: Ampliación 2.5x Dioptrías</p> <p>Longitud focal: 8</p> <p>Modelo: DA5</p> <p>Lentes prismáticos de vidrio óptico</p>	Unid.	5
3	<p>Optivisor No.7</p> <p>Tipo: Diadema ajustable</p> <p>Talla: Ampliación 2.75x</p> <p>Longitud focal: 6</p> <p>Modelo: DA5</p> <p>Lentes prismáticos de vidrio óptico</p>	Unid.	5
4	<p>kits de pinzas (12 piezas)</p> <p>Origen: Importado</p> <p>Material: Acero inoxidable y plástico de alta calidad</p> <p>Presentación: Estuche con 12 pinzas de precisión</p> <p>Pinza tipo Dumont No.1 – 4 3/4"</p> <p>Pinza No.2A – 4 3/4"</p> <p>Pinza No.3 – 4 3/4"</p> <p>Pinza No.5 – 4 3/4"</p> <p>Pinza No.7 – 4 3/4"</p> <p>Pinza de diamante no reflectante negra – 6 1/4"</p> <p>Pinza de diamante con cierre deslizante cromado – 5 1/2"</p> <p>Pinza de diamante mediana con cierre deslizante cromado – 5 1/2"</p> <p>Pinza tipo Boley – 5" (AA)</p> <p>Pinza tipo Boley – 5 1/2" (RR)</p> <p>Pinza para soldar – 6 1/2"</p> <p>Pinza de plástico – 4 5/8"</p> <p>Aplicación: Diseñado para trabajos de precisión en relojería, joyería, y otros.</p>	kit	5
5	<p>Sopletes con quemador convencional 32 mm. - No. 2942.</p> <p>Tipo: Soplete de Propano.</p> <p>Temperatura de Llama: 1,500°C (2,732°F).</p> <p>Tipo de Combustible: Gas propano</p> <p>Empuñadura: Jacwal + conexiones</p> <p>Dimensiones: 5 cm (altura) x 300 cm (ancho) x 5 cm (profundidad).</p>	Unid.	3
6	<p>Cera en bloque para tallado</p> <p>Material: Cera</p> <p>Color: Verde</p> <p>Medidas: 3,5" (largo) x 3,5" (ancho) x 1,5" (alto).</p>	Unid.	2

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Ítem	Descripción del Producto	U.M.	Cant.
7	<u>Alicate (tenazas) p/joyero punta redonda -5"</u> Origen: alemania Material: Acero europeo de alta resistencia Aplicación: Formulación de blucles, curvas y trabajos de precisión en alambres finos. Tipo de unión: Unión de caja para alineación y durabilidad prolongada	Unid.	5
8	<u>Alicate (tenazas) p/joyero punta curva -de 4 1/2"</u> Origen: alemania Material: Acero europeo de alta resistencia. Tipo de unión : Union traslapada q, garantiza firmeza y durabilidad Empuñadura: acolchada color rojo ergonomica y antideslizante	Unid.	5
9	<u>Alicate (tenazas) p/joyero corte diagonal - 5"</u> Origen: alemania Material: Acero europeo de alta resistencia Unión: Tipo caja, alta durabilidad Resorte: Doble hoja, Corte: Lateral semi-rasante. Empuñadura: Vnilo rojo, ergonomica Capacidad: Hasta calibre 16	Unid.	5
10	<u>Alicate (tenazas) p/joyero corte frontal -11.5"</u> Origen: alemania Material: Acero de alta calidad Unión: Tipo caja, ajustada y precisa Empuñadura: Pecubierta en PVC, ergonomica	Unid.	5
11	<u>Lingotera con 3 canales – 135 mm</u> Uso en: Chapas pequeñas (lingotes pequeños o hilos finos). Dimensiones: 30 cm., de tres (3) canales. Material: Ferro fundido Dimensiones: 215 mm (largo) x 9 mm (ancho) x 9 mm (profundidad).	Unid.	1
12	<u>Set de Dedales de goma – Compuesto por 12 unidades de dedales-</u> Material: De goma, calidad superiorSilicona de calidad superior Presentación: Seis (6) dedales de goma, tamaño (M), Seis (6) dedales de goma tamaño (L)	Set.	2
13	<u>Piedra pómez para soldar</u> Medidas: 100 mm (ancho) x 150 mm (largo) x 20 mm (alto). Tipo: Piedra volcánica. Color: Blanco grisáceo, ceniza, amarillo, rosado u otros.	Unid.	3
14	<u>Martillo de nylon de 25 mm</u> Peso: 580 gramos. Material del mango: Fibra de vidrio. Material de la cabeza: Cabezas de poli amida sintética, resistente a rotura y al desgaste.	Unid.	5

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

4. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

Para el presente proceso, los postores deberán adjuntar la ficha técnica del bien, en la que se detallen los rubros o criterios establecidos en el numeral 3 (Características Técnicas), para la presentación de la oferta.

5. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

6. GARANTÍA COMERCIAL

- **Alcance:** La garantía cubre defectos de diseño, fabricación, fallas de funcionamiento u otras averías no atribuibles al uso normal del bien, que no hayan sido detectadas al momento de otorgarse la conformidad.
- **Condiciones de la garantía:** La garantía incluye, sin costo para el Banco, la atención técnica, reemplazo o reparación del bien, así como los gastos asociados de mano de obra, transporte y viáticos del personal designado por el proveedor. La atención deberá efectuarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la notificación formal del desperfecto.
- **Período de garantía:** Mínimo de tres (3) meses.
- **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** a partir del día siguiente de otorgada la conformidad de los bienes.
- **Certificado de garantía:** El proveedor deberá entregar el certificado de garantía juntamente con la entrega de los bienes.

7. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica.

8. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

9. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- **El postor** deberá contar con experiencia en la comercialización o distribución de instrumentos afines a los solicitados, ya sea con el sector público o privado.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Deberá garantizar el soporte técnico mínimo para la atención de consultas postventa vinculadas al uso, reemplazo o reparación de los bienes solicitados.

10. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

A. LUGAR: Los bienes serán entregados en la Casa Nacional de Moneda, ubicada en Jr. Junín 791 – Cercado de Lima, en el horario de lunes a viernes entre 09:00 am a 15:00 horas.

B. PLAZO: Cuarenta y cinco (45) días calendarios a partir del día siguiente de recibida la Orden de Compra.

11. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por los miembros técnicos de la CNM indicada en la solicitud de compra al corroborar que los bienes cumplen con las características técnicas por componente descrito en el numeral 3.

12. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago único previa a la conformidad otorgada por los miembros técnicos de la CNM y el jefe del Departamento de Almacén y Servicios, sobre la entrega de los bienes, para ello el proveedor deberá presentar

los siguientes documentos:

- Comprobante de pago
- Guía de remisión
- Orden de Compras

13. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

Se establece un plazo máximo de responsabilidad del contratista contra defectos de diseño y/o fabricación, averías entre otros derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó a la conformidad el cual deberá ser de un (01) año, contabilizados a partir de la conformidad otorgada.

14. PENALIDADES POR MORA

No aplica

15. OTRO TIPO DE PENALIDADES

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

No aplica.

16. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES

No aplica.

17. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

No aplica.

18. APLICACIÓN SUPLETORIA

En todo lo no previsto en la presente contratación se aplicará de manera supletoria la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento; demás normas generales y específicas que resulten aplicables y el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en el presente documento.

19. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN

No aplica.

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

No aplica.

21. GESTIÓN DE RIESGOS

No aplica.

22. OTROS

No aplica.

Lima, 3 de noviembre de 2025

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: